



Llama atención a PAN visita de López a Corte

REFORMA / STAFF

El grupo parlamentario del PAN en el Senado lamentó ayer que la Suprema Corte de Justicia no haya reconocido la evidente inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

“Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la LIE; el miércoles, el Secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la Corte; y hoy (jueves), casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medio ambiente, la salud, la economía familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló en un comunicado.

En un comunicado, agregó que la inconstituali-

dad de los preceptos impugnados es más que evidente, por lo que se seguirán presentando amparos.

“Las votaciones de los integrantes de la Corte permiten que el asunto sea resuelto en los diversos juicios de amparo presentados por la sociedad civil, empresas afectadas, así como las controversias constitucionales pendientes de resolver”, indicó.

De acuerdo con la bancada panista, la decisión no impacta a la discusión y votación de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados.

“Seguiremos luchando por el bien común, pugnando por las energías limpias y baratas, por un medio ambiente saludable y un entorno de negocios que genere prosperidad para las familias”, apuntó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

08/04/2022

LEGISLATIVO